



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO PUBLICO

El Consejo de Coordinación Regional es el Órgano Consultivo y de Coordinación del Gobierno Regional de Ucayali. Creado por Ley 27902, que permite regular o legitimar la participación de representantes del estado y de la sociedad civil en los Gobiernos Regionales; y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización que vive nuestro país.

En el marco del proceso de implementación de la Ordenanza Regional N°014-2017-GRU-CR, invitamos a la inscripción de organizaciones sociales en el Libro de Registro Regional de Organizaciones **interesados en participar en la gestión del desarrollo regional** dentro del marco y atribuciones que para tal fin establecen la Constitución del Estado, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el presente reglamento.

La inscripción se realizará durante tres (03) meses del 01 de julio al 31 de setiembre 2018, debiendo cumplir los requisitos siguientes:

- Solicitud de inscripción en la que se señale de manera expresa la instancia y fecha en la cual se adoptó el acuerdo de inscripción.
- La clasificación aprobada por la organización según el segmento que le corresponda.
- El domicilio legal para todos los fines de comunicación de la organización.
- La solicitud tendrá valor de declaración jurada sobre la veracidad de los documentos y su contenido, y estará debidamente firmada por el representante legal de la organización.
- Copia de la constancia de inscripción de la organización en los registros públicos expedida con una antigüedad no mayor de 60 días de la presentación de la solicitud de inscripción.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Copia de documentos que acrediten al menos tres años de actividad institucional, presencia efectiva y trabajo en la Región Ucayali. Para ello, las organizaciones podrán adjuntar: libro de actas de la organización o instrumentos jurídicos suscritos o memoriales o publicaciones, entre otros.

Pucallpa, 17 de mayo de 2018

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Econ. JORGE RUIZ MARINA
 CEL N° 2359
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dirección: Jr. Raymondi N.º 220 – Pucallpa-Ucayali-Perú, Teléfono (061) 586126
 Av. Arequipa N.º 810- Of. 901 – Lima, Teléfono (01) 4246320 <http://www.regionucayali.gob.pe>